REVISIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES LOCALES – MUNICIPIO DE TAURAMENA

Dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso de selección **SAMT-SI-002-2026**, que tiene por objeto MEJORAR Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO VEREDALES UBICADOS EN LOS SECTORES RURALES DE YAGÜAROS Y BATALLERA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, las siguientes empresas solicitaron que el proceso de selección se limite a MIPYME con domicilio en el MUNICIPIO DE TAURAMENA, frente a las cuales se verificaron los requisitos previstos en la Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y en el pliego de condiciones, a saber:

- Contar con mínimo un (1) año de existencia
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
- Tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
  Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
  Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
  También se podrá acreditar con Copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
- Copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
- Acreditar domicilio (no sucursal), departamental o municipal con Copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda.

NOMBRE	CONDICIÓN	Domicilio	Tiempo de existencia	CUMPLE
PERMONTEQ SAS NIT. 900.449.347-3 R/L LUIS MARTIN DURAN MORA C.C. 17.333.710 de Villavicencio	Mipyme	Yopal	Mayor a 1 año de existencia.	SI

BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS NIT. 844.000.015-2 R/L RAUL SERRANO CABRERA C.C. 7.162.703 de Tunja	Mipyme	Yopal	Mayor a 1 año de existencia.	SI

NOTA: Se anexan solicitudes y documentos anexos de soporte.

En constancia firman integrantes del comité evaluador, a los 08 días del mes de septiembre de 2026.

YEINNER SMITH ZORRO CHAPARRO
Profesional Contratado S.I.

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura